CERTIFICACION

El Suscrito **SECRETARIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÒN CIUDADANA**, en atención a sus funciones de gestión jurídica de la entidad certifica que **CESAR JULIO ARENAS REDONDO,** en calidad de alcalde municipal cuenta con funciones y autorización general para suscribir contratos y/o convenios, en nombre y representación del municipio de Mapirpan Meta de conformidad con lo previsto por el numeral 5) del literal d) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, entre otras son funciones del alcalde, "*Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables.*"; siendo los documentos que los acreditan para el efecto, el acto de declaratoria de Alcalde electo para el periodo constitucional 2024 – 2028 expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, y acta de posesión del 18 de diciembre de 2023, copia de los cuales se adjunta con esta certificación.

Con la misma finalidad se certifica, que solo en los precisos casos de ley se solicitara autorización del Concejo Municipal, de conformidad con el numeral 3° del artículo 313 de la Constitución Política de 1991; en los siguientes eventos: a) Contratación de empréstitos; b) Contratos que comprometan vigencias futuras; c) Enajenación y compraventa de bienes inmuebles; d) Enajenación de activos, acciones y cuotas partes; e) Concesiones.

Se certifica a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2024, con la finalidad de acreditar ante autoridades públicas y privadas, de derecho interno o derecho internacional, autorizaciones para suscribir contratos y convenios, en nombre y representación judicial del Municipio de Mapiripan Meta.

ARIEL HUMBERTO GUERRERO DIAZ
Secretario de Gobierno, Seguridad y Participación Ciudadana

Se adjuntan, acto de declaratoria de Alcalde electo para el periodo constitucional 2024 – 2028 expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, y acta de posesión del 18 de diciembre de 2023

VB. - Jurídico
Luis Alfredo Vidal Santos
Asesor Jurídico Externo
Firma: